

RESOLUCIÓN N° 450 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENTES TÉCNICOS PARA EL PROCICIENCIA II Y SE DECLARAN GANADORES.**

Asunción, 25 de setiembre de 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley N° 7228 de fecha 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

El Decreto N° 1092/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, «Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»".

La Resolución CONACYT N° 92/2024 "Por la cual se aprueba el reglamento específico de contratación y renovación de contratos de técnicos, especialistas, consultores, personal de apoyo y asistencia para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología."

La Resolución CONACYT N° 264/2024 "Por la cual se autoriza la realización del llamado a Concurso de méritos para la contratación de profesionales y asistencia técnica para el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología PROCICIENCIA II del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología"

La Resolución FEEI N° 10/2021 "Por la cual se aprueba el procedimiento de contratación o renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) o de su estructura de apoyo".

La Resolución FEEI N° 03/2022 "Por la cual se ratifica la vigencia del reglamento y las políticas de contratación emitidas por el Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) mediante Resolución FEEI N° 10/2021 del 8 de junio de 2021"

Las actas generadas por cada etapa del concurso.

El Decreto N° 636/2023 "Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

**POR LO TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar los resultados del concurso de méritos para el cargo de asistente técnico para el PROCICIENCIA II y declarar ganadores del concurso a las siguientes personas:

Elaborado por: GTH/Rocío Benítez

Verificado por: DGAF/Hugo Ortiz

SUME24-1394

RESOLUCIÓN N° 450 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENTES TÉCNICOS PARA EL PROCENCIA II Y SE DECLARAN GANADORES.**

Asistente Técnico ( 2 vacancias)				
N°	Código del Postulante	C.I N°	Nombres y Apellidos	Puntaje Total
1	CASI01-71	4.629.305	Elías Nicolás Jiménez Agüero	100
2	CASI01-76	6.103.501	Erika Romina Talavera Guanes	99,5

**Artículo 2º:** Integrar el banco de elegibles de postulantes que lograron alcanzar o superar el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en la matriz de evaluación, que será utilizado en caso de renuncia del ganador del concurso o se cuente otra vacancia de igual perfil para el mismo puesto, de acuerdo al orden de méritos, conforme a lo establecido en la Resolución CONACYT N° 92/2024, artículo 11, el cual queda de la siguiente manera:

Asistente Técnico				
N°	Código del Postulante	C.I N°	Nombres y Apellidos	Puntaje Total
1	CASI01-5	4.919.683	Andrea Susana Coronel Mongelos	99
2	CASI01-69	4.784.104	Vivian Noemi Rios Chaparro	98,5
3	CASI01-8	5.649.257	Sofía Jazmín Larrosa González	95
4	CASI01-1	6.825.386	Julio David Britez Delvalle	92,5
5	CASI01-103	6.766.196	Roque Alberto Gómez Medina	92
6	CASI01-78	5.473.857	Maria Alejandra Fretes Ortiz	92
7	CASI01-73	5.630.047	Blanca Ermelinda Chena Rojas	91,5
8	CASI01-88	6.335.495	Matteus Xavier Villagra Estigarribia	90
9	CASI01-40	3.741.997	Maria De Fatima Ayala Barrios	86,5
10	CASI01-95	4.627.244	Maria Jose Cañete Muñoz	82
11	CASI01-47	3.402.120	Griselle Antolina Achucarro Ayala	80,8

**Artículo 3º.** Encomendar a la Dirección de Gestión del Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a comunicar el resultado del concurso al FEEI y a proseguir con los trámites requeridos para la contratación.

**Artículo 4º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
D.Sc. Benjamín Barán  
Ministro Presidente del CONACYT